N° INFORME: OCI-2026-012

DENOMINACIÓN DEL TRABAJO: Evaluación del Control Interno Contable (ECIC) de TRANSMILENIO S.A.

EQUIPO AUDITOR:

Richart Ruano Marroquín - Profesional Grado 04 Oficina de Control Interno
Lixy Celmira Romero Navarrete - Contratista Oficina de Control Interno

DESTINATARIOS:

Integrantes Comite Institucional de Coordinación de Control Interno

OBJETIVO(S):

- Verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de control interno contable, en términos de existencia y efectividad acerca de la información financiera de TRANSMILENIO S.A.
- Identificar las fortalezas y las oportunidades de mejora en los procesos de gestión del riesgo y de control interno de la Entidad, con el fin de aportar valor mediante la evaluación de su efectividad, la promoción de buenas prácticas y el fortalecimiento continuo del sistema de control interno.

MARCO NORMATIVO:

- Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 193 del 2016: Contaduría General de la Nación, “Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la

Evaluación del Control Interno Contable". Anexo: "Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, de la Contaduría General de la Nación".

- Resolución 138 de 2025 de la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se derogan las Resoluciones 411 de 2023 y 038 de 2024".
- Normativa interna vigente, publicada en la Intranet institucional y asociada al proceso auditado.

ALCANCE:

La evaluación de la información contable comprende el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

LIMITACIONES AL ALCANCE:

El plazo establecido para la presentación del reporte de Control Interno Contable coincide con la culminación de las actividades del proceso financiero, lo que limita la oportunidad para realizar la verificación y validación de la información con la antelación requerida frente al plazo normativo definido por la Contaduría General de la Nación. Esta circunstancia incrementa el riesgo de que el reporte deba elaborarse próximo a su fecha límite, pudiendo generar eventuales fallas de último momento en el aplicativo dispuesto para dicho reporte.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

En la ejecución de la presente evaluación se aplicaron procedimientos y técnicas establecidos en las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, tales como: Indagación, observación, confirmación, revisión selectiva de información, comparación y análisis.

La presente evaluación del Control Interno Contable se enmarca en el procedimiento definido por la Contaduría General de la Nación, el cual consiste en la valoración de 105 requerimientos agrupados en 32 criterios de control. Su finalidad es verificar la existencia de los controles contables y evaluar su grado de efectividad.

Las opciones de calificación que se pueden seleccionar para todas las preguntas serán "*SI*", "*PARCIALMENTE*" y "*NO*", las cuales se valoran de la siguiente forma:

Imagen 1 Calificación de los criterios de la evaluación del control interno contable

EXISTENCIA (Ex)	
RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3
PARCIALMENTE	0,18
NO	0,06

EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,42
NO	0,14

Fuente: Tomada de la resolución 193 de 2016.

En hilo a lo anterior, cada criterio de control tiene un valor total de 1, el 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye en las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control.

El resultado final relacionado con la calificación oscilará entre 1 y 5, el cual corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

Imagen 2 Rangos de calificación de la evaluación del control interno contable

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 ≤ CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 ≤ CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 ≤ CALIFICACION ≤5.0	EFICIENTE

Fuente: Tomada de la resolución 193 de 2016.

Planeación del trabajo:

Con el propósito de obtener evidencia para corroborar información, se gestionaron las siguientes solicitudes de información:

- Correo electrónico dirigido a la profesional Especializado 6 – Contador General, del 20 de enero de 2026, con plazo para suministro de información el 27 de enero de 2026, respuesta que fue recibida el 29 de enero de 2026.
- Correo electrónico dirigido al Subdirector Talento Humano, del 28 de enero de 2026, con plazo para suministro de información el 2 de febrero de 2026, respuesta que fue recibida en la oportunidad requerida.
- Correo electrónico dirigido al Tesorera General, del 28 de enero de 2026, con plazo para suministro de información el 2 de febrero de 2026, respuesta que fue recibida en la oportunidad requerida.
- Correo electrónico dirigido al Profesional Universitario grado 4, dependencia Presupuesto del 28 de enero de 2026, con plazo para suministro de información el 2 de febrero de 2026, respuesta que allegada el 3 de febrero de 2026.
- Correo electrónico dirigido a la profesional Especializado 6 – Contador General, del 13 de febrero de 2026, con plazo para suministro de información adicional el 16 de febrero de 2026 a las 11:00 horas, respuesta que fue recibida el 16 de febrero de 2026 a las 18:50 horas.

Desarrollo del trabajo:

Se verificó que la información que fue allegada por las dependencias con base en los requerimientos dispuestos en el formulario de la Contaduría General de la Nación, fuera coherente con cada uno de los ítems, adicionalmente el equipo auditor consultó la información dispuesta en los aplicativos que maneja la Entidad, tales como información publicada en la

Intranet institucional; reportes del aplicativo contable JPS7; publicaciones en la página Web institucional; consultas en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP de la Contaduría General de la Nación.

Durante la verificación de los componentes del formulario de Evaluación del Control Interno Contable, se identificó error en la publicación de los estados financieros con corte al 30 de junio de 2025. Esta novedad fue comunicada a la dependencia responsable de la publicación de información, (Subgerencia de Comunicaciones y Relacionamiento con el Usuario) mediante correo electrónico del 17 de febrero de 2026. En la misma fecha se recibió la respuesta correspondiente, en la cual se comunicó acerca de la corrección de la inconsistencia.

Recomendaciones:

- Establecer mecanismos de revisión de la información que se divulga por parte de la dependencia responsable de las publicaciones en la página web de la Entidad, especialmente cuando se realicen procesos de migración y/o actualización de la información.
- Finalmente, luego de obtener los resultados preliminares producto de la verificación de 105 requerimientos formulados en el documento de la Evaluación del Control Interno Contable, los mismos fueron dados a conocer mediante mesa de trabajo con la dependencia de contabilidad de la Entidad el 24 de febrero de 2026, donde se socializaron las novedades observadas.

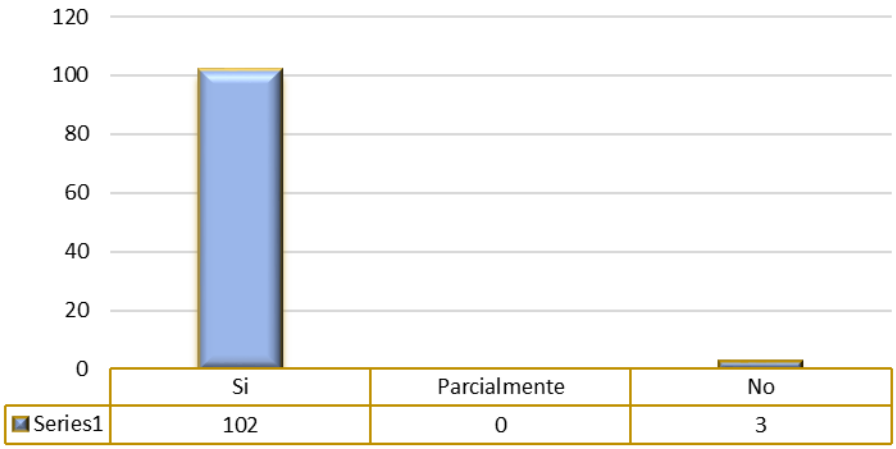
RESULTADOS:

1. Resultados valoración cuantitativa ECIC-2025 (Evaluación Control Interno Contable)

Durante la ejecución de la verificación del cuestionario que orienta la Evaluación del Control Interno Contable, la calificación se realizó con base en la evidencia documental del Proceso de

Gestión Financiera y Contable, los controles internos establecidos, los archivos de información generados, el flujo transversal de información proveniente de otros procesos de la Entidad y la oportunidad de la información contable generada y reportada, entre otros aspectos (Imagen 3).

Imagen 3 Resumen valoración cuantitativa Control Interno Contable



Fuente: Resultados formulario Contaduría General de la Nación.

La evaluación presentó calificación final de ***4,87***, ubicándose en el tercer rango con resultado de nivel Cuantitativo como ***EFICIENTE.***

El reporte fue presentado el 26 de febrero de 2026 a través del aplicativo CHIP local de la Contaduría General de la Nación. (Ver anexo 1 de este informe) y se generó el respectivo certificado de envío (ver anexo 2 de este informe).

2. Resultados valoración cualitativa Evaluación del Control Interno Contable (ECIC-2025)

El formato diligenciado incluye las principales fortalezas y debilidades observadas en la ejecución de la evaluación que comprende los resultados del año 2025; así como los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en evaluación anterior; y las recomendaciones

dadas en la presente evaluación a para efectos de la mejora continua por parte del Proceso Gestión Financiera y demás dependencias generadoras de información.

2.1 Fortalezas

- Adopción de las políticas contables: Se cuenta con el documento principal "Políticas Contables de Transmilenio S.A." (código L-DA-001, versión 3 de diciembre de 2024), con 24 anexos que cubren el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos, alineados con el marco normativo de la Contaduría General de la Nación (Resolución 533 de 2015). Estas políticas reflejan la naturaleza de la entidad y garantizan veracidad y razonabilidad en la información.
- La publicación en la intranet institucional permite consulta permanente de políticas, manuales y procedimientos. Además, las dependencias del proceso financiero realizan socializaciones según sea requerido.
- Existencia de procedimientos específicos (P-CI-010 y P-CI-011) para formular y realizar seguimiento a planes de mejoramiento interno y con la Contraloría de Bogotá. Se elaboraron y publicaron 16 informes de seguimiento durante 2025, cubriendo cortes trimestrales, lo que demuestra un monitoreo estructurado.
- El proceso cuenta con 8 manuales, 6 procedimientos y 25 políticas, incluyendo el "Manual para la Gestión Contable" (M-DA-010, versión 2 de diciembre 2023), que define responsables, metodologías y flujos para consolidación, preparación y publicación de información financiera. Otros manuales cubren tesorería, inventarios, impuestos e inventarios.
- Políticas específicas (Anexo 5 de L-DA-001) para reconocimiento y medición de inventarios. Se realizan inventarios anuales y conciliaciones mensuales para activos fijos, incluyendo depreciación y vida útil, alineados con la Resolución 414 de 2014.

- Se efectúan revisiones, conciliaciones mensuales/trimestrales y depuraciones de cuentas, presenta coherencia entre registros y reportes. Incluye segregación de funciones, verificación de soportes y cruces de información con otras dependencias.
- Publicación oportuna de información financiera en la página web y reportes a entidades externas (Contaduría General de la Nación - CGN vía CHIP) dentro de plazos.
- Los registros de hechos económicos en el sistema contable JSP7, garantizan orden cronológico, numeración consecutiva y trazabilidad.
- Uso de cuentas contables parametrizadas según el Catálogo General de Cuentas actualizado, los hechos económicos registrados presentan los soportes documentales, y están custodiados física y digitalmente (T-DOC).
- Identificación de riesgos contables en matriz específica, con controles, probabilidad e impacto. Monitoreo trimestral y autoevaluación a través de reportes.

2.2 Debilidad del Control Interno Contable

a) El Plan Institucional de Capacitación 2025, aprobado en enero 2025, no incluyó temas de formación específica para el proceso contable/financiero, pese a solicitud evidenciada por la dependencia contable. Desacatando lo descrito en los numerales 32; 32.1 y 32.2 del anexo de la Resolución N°193 del 2016.

Recomendaciones específicas:

- Formular el Plan Institucional de Capacitación incluyendo la temática de formación específicas para el proceso gestión contable y financiero, en cumplimiento de los numerales 32, 32.1 y 32.2 del anexo de la Resolución 193 de 2016.

- Fortalecer la articulación entre el área responsable de formular el plan de capacitación y la Dirección Corporativa (área de Contabilidad), garantizando que las necesidades de formación identificadas sean incorporadas de manera oportuna.
- Implementar un mecanismo formal de priorización de requerimientos de capacitación, que fortalezca el desarrollo de competencias requeridas para la adecuada gestión contable y financiera, alineado con el Manual de Funciones.

3. Recomendaciones Generales:

- Efectuar la publicación en del juego completo de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de cada año, en cumplimiento de la resolución 356 de 2022 de la Contaduría General de la Nación.
- Garantizar que los datos de la Entidad permanezcan actualizados, completos y consistentes, de acuerdo con la situación administrativa y organizacional vigente de TRANSMILENIO S.A.
- Revisar la articulación de los tiempos de cierre contable con el proceso de rendición de cuentas, asegurando que la información financiera definitiva se encuentre disponible, validada y contenida en la rendición de cuentas.

ANGELA JOHANNA MARQUEZ MORA

Firmado digitalmente por ANGELA JOHANNA MARQUEZ MORA
Fecha: 2026.03.03 15:34:42 -05'00'

ANGELA JOHANNA MARQUEZ MORA

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Lixy Celmira Romero Navarrete – Contratista Oficina de Control Interno

Revisó: Herlay Hurtado Ortiz – Contratista Oficina Control Interno.

Anexo N°1: Formulario de Evaluación del Control Interno Contable vigencia 2025.

Anexo N°2: Certificado de envío de la Contaduría General de la Nación.

Anexo N°1: Formulario de Evaluación del Contable vigencia 2025.

235111001 - Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A.
GENERAL
01-01-2025 al 31-12-2025
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVÍO NÚMERO 4660514
FECHA RECEPCIÓN 2026-02-26 16:31:48

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,87
1.1.1	.....1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	El proceso Gestión Financiera cuenta con la adopción del documento denominado Políticas Contables de TRANSMILENIO S.A., código L-DA-001 versión 3 de diciembre de 2024, con 24 anexos que formulan las políticas contables aplicables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde a TRANSMILENIO S.A.	1,00	
1.1.2	.....1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	La socialización se evidencia con la publicación de la documentación en la Intranet institucional, información que puede ser consultada en el momento que sea requerida.		
1.1.3	.....1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El área de Contabilidad verifica el cumplimiento de los lineamientos internos, garantizando el reconocimiento y revelación de los hechos económicos, a través de revisiones y conciliaciones que son efectuadas conforme a la información recibida.		
1.1.4	.....1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las Políticas contables cumplen en su contenido con la naturaleza y la actividad de TRANSMILENIO S.A. y refleja la inclusión de los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, en cumplimiento al Marco Normativo para entidades de Gobierno expedido por la Resolucion 533 de 2015.		
1.1.5	.....1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las políticas contables de TRANSMILENIO S.A. describen los lineamientos contables, que permiten la generación de información bajo el criterio de razonabilidad, con los atributos de la veracidad y realidad de los hechos económicos, bajo el contexto del Régimen de Contabilidad Pública.		
1.1.6	.....2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	TRANSMILENIO S.A., presenta los lineamientos internos vigentes durante el año 2025 que incluyen el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento los cuales corresponde a los procedeimientos P-CI-010, Formulación y Seguimiento al Plan de Mejoramiento Interno, y P-CI-011, Formulación y Seguimiento al Plan de Mejoramiento Suscrito con la Contraloría de Bogotá D.C.	1,00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.7	.....2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	La socialización se evidencia con la publicación de la documentación en la Intranet institucional, información que puede ser consultada en el momento que sea requerida; asimismo, la Oficina de Control Interno realiza la asesoría en caso de ser requerida por los procesos, enfatizando en el cumplimiento.		
1.1.8	.....2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	El Plan Anual de Auditoría del año 2025 incluyó el seguimiento al plan de mejoramiento, asi mismo se evidenció la elaboración y publicación de 8 informes, así: 1.Informe OCI-2025-005 Seguimiento Plan de Mejoramiento a 31 de diciembre de 2024 con Anexo 1. R-CI-011 Plan de Mejoramiento Derivado de Auditorías a 31 de diciembre 2024 2.Informe OCI-2025-007 Seguimiento plan de mejoramiento Contraloría de Bogotá a 31 de diciembre 2024 con Anexo 1. Matriz Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá D.C. a 31 de diciembre de 2024 3. Informe OCI-2025-015 Seguimiento plan de mejoramiento Contraloría de Bogotá a 31 de marzo 2025, con Anexo 1. Matriz Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá D.C. a 31 de marzo 2025 4.Informe OCI-2025-016 Seguimiento Plan de Mejoramiento a 31 de marzo de 2025, con Anexo 1. R-CI-011 Plan de Mejoramiento Derivado de Auditorías a 31 de marzo de 2025 5.Informe OCI-2025-024 Seguimiento plan de mejoramiento Contraloría de Bogotá, con Anexo 1. Matriz Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá D.C. a 30 de junio de 2025 6.Informe OCI-2025-027 Seguimiento Plan de Mejoramiento a 30 de junio de 2025, con Anexo 1. R-CI-011 Plan de Mejoramiento Derivado de Auditorías a 30 de junio de 2025 7.Informe OCI-2025-038 Seguimiento plan de mejoramiento Contraloría de Bogotá a 30 de septiembre de 2025, con Anexo 1. Matriz Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá D.C. a 30 de septiembre de 2025 8.Informe OCI-2025-039 Seguimiento Plan de Mejoramiento a 30 de septiembre de 2025, con Anexo 1. R-CI-011 Plan de Mejoramiento Derivado de Auditorías a 30 de septiembre de 2025.		
1.1.9	.....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	TRANSMILENIO S.A. cuenta con el Manual para la Gestión Contable de TMSA con código M-DA-010, versión 2 de diciembre/2023, el cual identifica, define y documenta los procedimientos, políticas, principios, metodología y responsables, facilitando el flujo de información de comunicar los hechos económicos al proceso gestión financiero y contable.	1,00	
1.1.10	.....3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización se evidencia con la publicación de la documentación en la Intranet institucional, información que puede ser consultada en el momento que sea requerida.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.11	.....3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Los documentos mediante los cuales se reporta al proceso financiero están identificados en los lineamientos internos aprobados y vigentes en el sistema de gestión de la Entidad. En ellos se especifican las actividades correspondientes y la forma en que debe realizarse el reporte a contabilidad.		
1.1.12	.....3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	El proceso cuenta con 8 manuales, 6 procedimientos, y 25 políticas, en los cuales se encuentran registrados las políticas, principios, metodología y responsables para llevar a cabo la consolidación, preparación, presentación y publicación oportuna de los estados financieros, los cuales definen los flujos de información contable de la Entidad.		
1.1.13	.....4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Mediante el documento L-DA-001 Anexo 5_Política de Inventarios, establece las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los inventarios que posee TRANSMILENIO S. A	1,00	
1.1.14	.....4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización se evidencia con la publicación de la documentación en la Intranet institucional, información que puede ser consultada en el momento que sea requerida, asimismo las dependencias del proceso financiero realizan la socialización de los instrumentos cada vez que se requiere.		
1.1.15	.....4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	En el aplicativo JSP7 se evidencia que los bienes físicos de propiedad de TRANSMILENIO S.A. se encuentran individualizados. Su verificación se realiza mediante inventario anual por parte del proceso Gestión de Servicios Logísticos.		
1.1.16	.....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	El Manual para la Gestión Contable de TMSA con código M-DA-010, versión 2 de diciembre/2023 describe en el numeral 7.9 Controles a la elaboración y consolidación de los Estados Financieros, el cual identifica la realización de conciliación de información de las partidas relevantes.	1,00	
1.1.17	.....5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización se evidencia con la publicación de la documentación en la Intranet institucional, información que puede ser consultada en el momento que sea requerida, asimismo las dependencias del proceso financiero realizan la socialización de los instrumentos cada vez que se requiere.		
1.1.18	.....5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	El proceso financiero evidencia la realización de conciliaciones durante el año 2025, aspecto que presenta la aplicación de los lineamientos internos del proceso financiero.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.19	.....6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	La documentación del proceso gestión financiera y contable presenta la descripción de actividades que permiten la segregación de las actividades detalladas tanto a nivel dependencia como al interior de cada una por parte del personal que conforma el proceso contable.	1,00	
1.1.20	.....6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización se evidencia con la publicación de la documentación en la Intranet institucional, información que puede ser consultada en el momento que sea requerida, asimismo las dependencias del proceso financiero realizan la socialización de los instrumentos cada vez que se requiere.		
1.1.21	.....6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se verifica el cumplimiento de las directrices para las actividades del proceso contable, mediante la revisión de los registros realizados por los diferentes responsables, asimismo la elaboración de conciliaciones permite identificar los registros realizados por otras dependencias.		
1.1.22	.....7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El Manual para la Gestión Contable de TMSA con código M-DA-010, versión 2 de diciembre/2023 incluye la presentación oportuna de la información incluyendo los responsables de la elaboración y presentación de información financiera.	1,00	
1.1.23	.....7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización se evidencia con la publicación de la documentación en la Intranet institucional, información que puede ser consultada en el momento que sea requerida, asimismo las dependencias del proceso financiero realizan la socialización de los instrumentos cada vez que se requiere.		
1.1.24	.....7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Durante la vigencia 2025, se evidenció cumplimiento de la publicación oportuna de la información financiera en la página web de TRANSMILENIO S.A, así como del reporte de información externa dentro de plazos establecidos en el Manual para la Gestión Contable en TMSA, código M-DA-010.		
1.1.25	.....8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Se evidencia en el Manual para la Gestión Contable en TMSA con código M-DA-010, versión 2 de diciembre/2023 establece el proceso de cierre mediante el cual las diferentes áreas que suministran información contable para reportar los hechos económicos.	1,00	
1.1.26	.....8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización se evidencia con la publicación de la documentación en la Intranet institucional, información que puede ser consultada en el momento que sea requerida, asimismo las dependencias del proceso financiero realizan la socialización de los instrumentos cada vez que se requiere.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.27	.....8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Se evidencia con los registros contables de hechos económicos y con el cierre de la información registrada en los estados financieros de TRANSMILENIO SA.		
1.1.28	.....9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Se observó el Manual de Gestión de Tesorería código M-DA-009, versión 2 de nov/2023; Manual de Inventarios código M-DA-002, versión 2 de dic/2024; Manual para la Facturación y Cartera código M-DA-014, versión 1 de mayo/2019; Manual para la liquidación de declaración de Impuestos y reporte de información tributaria de TRANSMILENIO S.A., código M-DA-012, versión 2 de abril/2025, a través de los cuales se establecen las directrices y procedimientos contables que permiten realizar de manera periódica el seguimiento y la verificación de la existencia de los activos y pasivos de la Entidad.	1,00	
1.1.29	.....9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización se evidencia con la publicación de la documentación en la Intranet institucional, información que puede ser consultada en el momento que sea requerida, asimismo las dependencias del proceso financiero realizan la socialización de los instrumentos cada vez que se requiere.		
1.1.30	.....9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	El seguimiento y verificación de la existencia de los activos y pasivos en colaboración con las demás áreas involucradas en el proceso contable, se realiza con la elaboración de las conciliaciones.		
1.1.31	.....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	El Manual para la Gestión Contable de TMSA con código M-DA-010, versión 2 de diciembre/2023, incluye la realización de conciliaciones con otras dependencias.	1,00	
1.1.32	.....10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización se evidencia con la publicación de la documentación en la Intranet institucional, información que puede ser consultada en el momento que sea requerida, asimismo las dependencias del proceso financiero realizan la socialización de los instrumentos cada vez que se requiere.		
1.1.33	.....10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	El mecanismo para verificar el cumplimiento de los procedimientos contables se basa en el cruce de información, entre esto las conciliaciones realizadas entre las áreas, producto de su verificación el proceso gestión financiera y contable se efectúa requerimientos a través de correo electrónico a las otras dependencias para su revisión y ajustes del caso.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.34	.....10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	El Manual para la Gestión Contable de TMSA con código M-DA-010, versión 2 de diciembre/2023 presenta la periodicidad de las conciliaciones, asimismo para cada cierre, el proceso gestión financiera y contable considera a través del seguimiento la realización de depuración de las cifras de cuentas contables.		
1.2.1.1.1	.....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	La documentación del proceso gestión financiera y contable describe de forma clara el flujo de información, cuyo propósito principal es que la información que es generada otras dependencias se allegue al proceso gestión financiera y contable.	1,00	
1.2.1.1.2	.....11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	A través de los documentos internos Caracterización de gestión de Información Financiera y Contable, código C-DA-004 y el Manual de Gestión Contable de TRANSMILENIO S.A, código M-DA-010, se tiene claramente definidos a los proveedores de la información contable. Estos documentos especifican las dependencias proveedoras de información.		
1.2.1.1.3	.....11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Mediante los documentos internos Caracterización de gestión de Información Financiera y Contable, código C-DA-004 y el Manual de Gestión Contable de TRANSMILENIO S.A, código M-DA-010, se tiene definido a los receptores de la información contable. Estos documentos detallan las dependencias y cargos del personal responsables de recibir, revisar y procesar la información contable generada.		
1.2.1.1.4	.....12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Mediante el sistema de información JSP7 se encuentra individualizada la contabilidad, teniendo en cuenta que los registros se efectúan por códigos de cuentas contables, asimismo en los casos que se requiere el registro de un tercero, este se identifica a través de su clasificación como persona jurídica o natural, así como la identificación individual de cada uno de éstos, para la respectiva clasificación de los derechos y obligaciones.	1,00	
1.2.1.1.5	.....12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Los derechos y obligaciones son medidos a partir de su individualización, aspecto que se evidencia en el uso de cuentas contables del balance, evidenciado en los registros se realizan en el aplicativo JSP7.		
1.2.1.1.6	.....12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	A partir de la individualización a través de la existencia de las cuentas contables que conforman los estados financieros, aspecto que permite identificar de manera clara la baja en cuentas, por tanto cumple con el criterio para la individualización de los derechos y obligaciones.		
1.2.1.1.7	.....13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En concordancia con los resultados registrados en las notas a los estados financieros y a la certificación de los mismos, se evidenció que en el año 2025 los registros de hechos económicos se realizaron conforma al marco normativo aplicable a la Entidad.	1,00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.1.8	.....13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Las políticas contables presentan el criterio para la identificación y reconocimiento de los hechos económicos en adopción con los lineamientos de la Contaduría General de la Nación.		
1.2.1.2.1	.....14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Durante el año 2025 se utilizó la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas, el cual se encuentra parametrizado con el lineamiento emanado por la Contaduría General de la Nación.	1,00	
1.2.1.2.2	.....14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	En referencia a la generación periódica de los estados financieros en el validador dispuesto por la Contaduría General de la Nación CHIP actividad que permite identificar y verificar el uso correcto de cuentas contables de acuerdo con la normativa vigente, ya que si las cuentas no corresponden a dicho marco, el proceso de reporte de la información es rechazado, por tanto, se tiene soportado el proceso de revisión permanente.		
1.2.1.2.3	.....15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Los registros son individualizados, toda vez que se utiliza el sistema de codificación por cuenta contable específica acorde con el catálogo de cuentas.	1,00	
1.2.1.2.4	.....15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La clasificación de los hechos económicos es realizada de acuerdo con los descrito en las políticas contables de TRANSMILENIO SA en concordancia con lo dispuesto en las resoluciones 414/2014, 286 y 413 de 2023 y sus modificaciones. Esta clasificación es verificada por el área de contabilidad a través del proceso conciliatorio y análisis de cuentas.		
1.2.1.3.1	.....16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Teniendo en cuenta que la información financiera se gestiona a través del sistema JSP7, los registros realizados de hechos económicos quedan efectuado en correcto orden numérico y cronológico de manera automática.	1,00	
1.2.1.3.2	.....16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	La información contable se verifica antes de cada cierre mensual mediante los registros de hechos económicos a través del aplicativo JSP7.		
1.2.1.3.3	.....16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los hechos económicos registrados en libros de contabilidad son verificados permanentemente con los reportes de consulta de información que se realizan en el sistema JSP7, corroborando que la información financiera quede registrada consecutivamente.		
1.2.1.3.4	.....17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Todos los registros de los hechos económicos que realizan las dependencias de la Entidad se encuentran debidamente respaldados con soportes que garantizan la idoneidad de la información.	1,00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.3.5	.....17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Toda la información incorporada en el sistema contable de TRANSMILENIO S.A. está soportada con los documentos recibidos de los diferentes proveedores de información. Estos documentos son verificados y analizados por el área contable y se guardan como evidencia para garantizar la trazabilidad de los datos. Además, al cierre de cada mes, se realizan conciliaciones con cada una de las áreas involucradas, lo que permite verificar que la información enviada haya sido registrada en el sistema contable.		
1.2.1.3.6	.....17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	La custodia del archivo contable reposa de manera física correspondiente a soportes documentales en trámite de los registros de hechos económicos, otros se encuentran alojados de forma digital en el aplicativo T-DOC en carpetas específicas, igualmente, se evidenció el envío de carpetas para custodia por parte de la dependencia de gestión documental.		
1.2.1.3.7	.....18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los hechos económicos se reconocen en el Sistema JSP7 y se registran en diferentes clases de comprobantes contables, cada uno correspondiente al tipo de transacción que se está reportando. Este enfoque permite una clasificación detallada y precisa de los registros contables según la naturaleza de cada operación.	1,00	
1.2.1.3.8	.....18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Al registrar información en el Sistema JSP7, los registros se generan de forma automática; por tanto, los comprobantes quedan almacenados en el orden cronológico correspondiente.		
1.2.1.3.9	.....18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	En el Sistema JSP7 adoptado por TRANSMILENIO SA, los comprobantes de contabilidad son generados numeración consecutiva según, garantizando el control de los registros de forma organizada y sistemática de las transacciones contables dentro del sistema.		
1.2.1.3.10	.....19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	En el sistema contable y financiero JSP7 de TRANSMILENIO SA, se evidenció el registro de los comprobantes de contabilidad, asimismo la información es reflejada en los libros de contabilidad, lo que permite un seguimiento adecuado y una representación fiel de la situación financiera de la Entidad.	1,00	
1.2.1.3.11	.....19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Teniendo en cuenta que la información es gestionada a través del sistema JSP7, se corroboró que los registros que arrojan libros de contabilidad corresponden a lo descrito en los comprobantes de contabilidad.		
1.2.1.3.12	.....19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Debido a que la información es gestionada a través del sistema JSP7, el cual se encuentra parametrizado, se garantiza que no se presenten diferencias en el registro de los libros y comprobantes contables; por tanto, no se generan inconsistencias. Sin embargo, durante la realización de las conciliaciones, en caso de detectarse alguna diferencia, se procede a efectuar el respectivo registro.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.3.13	.....20. EXISTE ALGUN MECANISMO A TRAVES DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	El mecanismo que se lleva a cabo para verificar la completitud de los registros contables es la realización de conciliación de información contable.	1,00	
1.2.1.3.14	.....20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Las conciliaciones se efectúan de forma mensual y trimestral con las dependencias generadoras de información contable, con el objetivo de verificar el registro de los hechos económicos.		
1.2.1.3.15	.....20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Se verificó que, al corte del 31 de diciembre de 2025, la información registrada en el sistema de información contable JSP7 es coherente con el reporte remitido a la Contaduría General de la Nación. Asimismo, se corroboró que los saldos coinciden con los estados financieros publicados en la página web institucional.		
1.2.1.4.1	.....21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En las políticas contables se encuentra incorporado el criterio para la medición inicial, de acuerdo con el marco normativo aplicable a la Entidad Resolución 414 de 2014 y sus modificatorios.	1,00	
1.2.1.4.2	.....21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	La documentación interna que rige las actividades del proceso Gestión Financiera y Contable, en especial el contenido de los criterios de medición esta contenida en las políticas contables, información que es publicada en la Intranet institucional, en el micrositio de MIPG, y forman parte del proceso de gestión de información contable y financiera de TMSA, se encuentran a disposición para consulta permanente del personal de la entidad.		
1.2.1.4.3	.....21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	La Entidad aplica los criterios de medición establecidos en los 24 anexos denominados políticas Contable del Manual de Gestión Contable, atendiendo los lineamientos de la Resolución 414 de 2014 y sus modificatorios.		
1.2.2.1	.....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	TRANSMILENIO S.A. realiza mensualmente un proceso de conciliación de activos fijos, que le permite el reconocimiento, medición y revelación de la propiedad, planta y equipo, junto con su correspondiente depreciación. Este proceso sigue las directrices de las políticas internas y el marco normativo establecido por la Resolución 414 de 2014 y sus modificatorios.	1,00	
1.2.2.2	.....22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	TRANSMILENIO S.A. realiza mensualmente un proceso de conciliación de activos fijos, que le permite el reconocimiento, medición y revelación de la propiedad, planta y equipo, junto con su correspondiente depreciación. Este proceso sigue las directrices de las políticas internas y el marco normativo establecido por la Resolución 414 de 2014 y sus modificatorios.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.2.3	.....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	TRANSMILENIO S.A. realiza mensualmente un proceso de conciliación de activos fijos, que le permite el reconocimiento, medición y revelación de la propiedad, planta y equipo, donde se establece la vida útil de cada uno de los bienes que hacen parte de esta cuenta.		
1.2.2.4	.....22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	TRANSMILENIO S.A. de conformidad con las políticas contables internas (Anexo 10 política de deterioro de valor de los activos) realizó este proceso para el cierre vigencia 2025.		
1.2.2.5	.....23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La Entidad aplica los criterios de medición posterior establecidos en los 24 anexos denominados políticas Contable del Manual de Gestión Contable, atendiendo los lineamientos de la Resolución 414 de 2014 y sus modificatorios.	1,00	
1.2.2.6	.....23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios para la medición posterior de las cuentas de los estados financieros de TRANSMILENIO S.A. están alineados con el marco normativo aplicable, según lo dispuesto en la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones.		
1.2.2.7	.....23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	De acuerdo con la información financiera reportada por la Entidad, no se identificaron eventos que tengan un efecto material sobre los hechos económicos presentados y que hayan sido objeto de actualización posterior.		
1.2.2.8	.....23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Entidad aplica las directrices establecidas en el documento M-DA-010 Manual de Gestión Contable de TRANSMILENIO S.A. y el L-DA-01 la política de hechos ocurridos después del periodo contable, los cuales se alinean con el marco normativo aplicable a la Entidad, según lo dispuesto en la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones		
1.2.2.9	.....23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Los hechos económicos se registran de acuerdo con el reporte y en la fecha que sean realizados por otras dependencias.		
1.2.2.10	.....23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos, están soportadas por la firma BECKER & ASSOCIATES S.A.S, para asesoría y soporte contable de tal suerte que el área de contabilidad cuenta con un equipo especializado que realiza las mediciones y estimaciones que la Entidad requiere.		
1.2.3.1.1	.....24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Durante el año 2025 se elaboraron y presentaron oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información al corte 31 de diciembre de 2025.	1,00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.2	.....24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El lineamiento establecido para la divulgación de la información financiera, se encuentra en el Manual para la Gestión Contable de TMSA con código M-DA-010, versión 2 de diciembre/2023, numerales 7.6 y 7.7. Igualmente para la publicación se tiene el documento T-SC-002, denominado Publicación, Seguimiento y Actualización de la Información en la Página Web de TRANSMILENIO S.A.		
1.2.3.1.3	.....24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Durante el año 2025 se elaboraron y presentaron oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información al corte 30 de septiembre de 2025, los estados financieros al corte 31 de diciembre de 2025 fueron allegados por la dependencia contable para la realización de la presente evaluación, quedando pendiente su publicación a los usuarios de la información.		
1.2.3.1.4	.....24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Los estados financieros de TRANSMILENIO S.A. son presentados ante la Junta Directiva de la Entidad, teniendo en cuenta que los resultados de la vigencia 2025 tiene plazo para presentación a la asamblea hasta el mes de marzo/2026, por ende, se tomó la verificación de información alusiva a los resultados del año 2024, para lo cual se consultó la información publicada en la página Web institucional evidenciando 4 enlaces que hacen alusión a: * Anexo 3 Toma de decisiones asamblea de TRANSMILENIO del 31 de marzo de 2025 - Anexo 3 Toma de decisiones asamblea de TRANSMILENIO del 02 de julio de 2025 - Anexo 3 Toma de decisiones asamblea de TRANSMILENIO del 10 de julio de 2025 - Anexo 3 Toma de decisiones asamblea de TRANSMILENIO del 01 de septiembre de 2025 Igualmente, se evidenció acta de asamblea realizada el 31 de marzo de 2025.		
1.2.3.1.5	.....24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	La Entidad elaboró los estados financieros al corte 31 de diciembre de 2025 los cuales se conforman por: a) Estado de Situación Financiera, b) Estado del Resultado Integral, c) Estado de Cambios en el Patrimonio, d) Estado de flujo de efectivo y e) Notas a los Estados Financieros.		
1.2.3.1.6	.....25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	De la verificación del cruce realizado entre las cifras reflejadas en los estados financieros generados por TRANSMILENIO S.A. y el reporte del auxiliar de libros (balance de prueba), se observó que la información cumple con los registros de cifras correspondientes.	1,00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.7	.....25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	De acuerdo con la información suministrada por contabilidad, para este requerimiento se manifestó lo siguiente: De conformidad con el Manual de Gestión Contable previo a la consolidación, generación y publicación de los estados financieros en el área contable se surten validaciones, conciliación, cruces de información; entre otros, con los distintos módulos proveedores de información contable que permiten garantizar que las cifras incorporadas coinciden con las políticas, procedimientos y directrices de índole contable. .		
1.2.3.1.8	.....26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Dado que la Entidad tiene plazo hasta el 31 de marzo de 2025 para presentar ante la Asamblea de Accionistas los resultados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025, se procedió a verificar los indicadores presentados en marzo de 2025, evidenciando el acta correspondiente de fecha 31 de marzo de 2025. En consecuencia, se concluye que la Entidad cumple con la utilización del sistema de indicadores para analizar e interpretar su realidad financiera.	1,00	
1.2.3.1.9	.....26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los indicadores elaborados responden a las necesidades de la Entidad y se encuentran formulados en torno a tres categorías principales: liquidez, endeudamiento y solvencia.		
1.2.3.1.10	.....26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Los indicadores financieros elaborados responden a los resultados registrados en los estados financieros, por lo que se consideran fiables en su contenido.		
1.2.3.1.11	.....27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Con la emisión de las notas a los estados financieros, se observo la inclusión de las revelaciones relacionadas con la explicación de las partidas que son objeto de ampliar contenido cualitativo, cuyo propósito es brindar información de manera más clara a los usuarios de la información.	1,00	
1.2.3.1.12	.....27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las notas a los estados financieros, conforme a lo comunicado por contabilidad se elaboran bajo el marco de la resolución 138 DE 2025, según el anexo establecido como lo es la plantilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los estados financieros, la cual establece las revelaciones exigidas para los elementos de los Estados Financieros		
1.2.3.1.13	.....27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Se da cumplimiento a la revelación suficiente en las notas de los estados financieros, evidenciado con la elaboración de la plantilla que la Contaduría General de la Nación ha establecido para este fin.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.14	.....27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	El contenido de las notas a los estados financieros se elaboran conforme los lineamientos de la resolución 138 de 2025 de la Contaduría General de la Nación. Se evidenció en la página CHIP de la CGN los reportes realizados por TRANSMILENIO S.A. de periodicidad trimestral para el año 2025.		
1.2.3.1.15	.....27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	El contenido de las notas a los estados financieros se elaboran conforme los lineamientos de la resolución 138 de 2025 de la Contaduría General de la Nación.		
1.2.3.1.16	.....27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	El consolidado de revelaciones a los estados financieros es verificado por grupos internos de la Entidad (profesionales del área de contabilidad y Profesional Especializado Grado 6 - Contador General), y grupos externos (Revisoría Fiscal y asesor en Norma Internacional), quienes a través de un proceso de verificaciones y cruce de datos garantizan la consistencia entre otros de la información que se está presentando.		
1.3.1	.....28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Se evidencio en la pagina Web institucional la publicación del informe de Rendición de Cuentas 2024, el cual presenta la siguiente nota respecto a los estados financieros: Los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2024 se publicarán en el mismo enlace indicado anteriormente, una vez sean resportados a los órganos de control, en marzo de 2025 , aspecto del cual se corroboró la publicación se realizó en su oportunidad luego de haber realizado la Junta Directiva, en la cual surtió la aprobación de los estados financieros.	1,00	
1.3.2	.....28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	La dependencia contable verifica el tratamiento contable de las transacciones, siguiendo lo estipulado en el Régimen de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación (CGN), a través del proceso de verificación, conciliación y cruce de información, actividades que permiten garantizar la consistencia de la información financiera presentada, la cual es verificada por el Revisor Fiscal.		
1.3.3	.....28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	A través de la emisión de notas a los estados financieros durante el año 2025 de periodicidad trimestral se evidenció la presentación de cualitativa y cuantitativa la información financiera de las cuentas contables que lo amerita conforme la experticia de la dependencia de contabilidad y de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, con el propósito fundamental de que la información sea útil y fácil de comprender por parte de los usuarios de la información.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.4.1	.....29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Se evidenció en la Intranet institucional el soporte que demuestra la identificación de los riesgos asociados al proceso Gestión Financiera y Contable; así mismo la Entidad presenta el documento interno denominado Manual para la Gestión del Riesgo , código M-OP-002, para los riesgos de gestión, de corrupción, seguridad de la información, lavado de activos y riesgos de interrupción.	1,00	
1.4.2	.....29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	La aplicación de los mecanismos a la gestión del riesgo se elabora en la matriz destinada para realizar los registros de información y seguimiento.		
1.4.3	.....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Teniendo en cuenta el Manual para la Gestión del Riesgo código M-OP-002, evidencia la inclusión de la probabilidad e impacto frente a la posible materialización de riesgos de índole contable.	1,00	
1.4.4	.....30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Los riesgos de índole contable son monitoreados de periodicidad trimestral de cuyo aspecto se observó el registro realizado en la matriz de gestión del riesgo correspondiente al Proceso Gestión Financiera y Contable.		
1.4.5	.....30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Los riesgos de índole contable son monitoreados de periodicidad trimestral de cuyo aspecto se observó el registro realizado en la matriz de gestión del riesgo correspondiente al Proceso Gestión Financiera y Contable.		
1.4.6	.....30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	La matriz que contiene la información de los riesgos, presenta la identificación de los controles para cada riesgo identificado por el proceso Gestión Financiera y Contable.		
1.4.7	.....30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La autoevaluación por parte del proceso Gestión Financiera y Contable se analiza cada vez que se realiza el reporte trimestral de gestión y avance a los riesgos, a través de los cuales se verifica la ejecución de los controles descritos en la matriz de riesgos.		
1.4.8	.....31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias requeridas para la ejecución de las actividades del mismo, acorde con los requisitos del Manual de Funciones para funcionarios de planta y requisitos estudios previos para personal contratista.	1,00	
1.4.9	.....31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Los integrantes del proceso financiero cuentan con el perfil profesional, de acuerdo a las competencias y experiencia requerida para la ejecución de actividades contables, aspecto que se puede corroborar en las hojas de vida de los funcionarios y en los estudios previos de los contratistas.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.4.10	.....32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	En el Plan Institucional de Capacitación (PIC) del año 2025 que fue aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño el 30 de enero de 2025, no se observó la inclusión de capacitación direccionada a la temática del proceso contable, sin embargo, se evidenció correo electrónico fechado 18-feb-2025, mediante el cual la dependencia de contabilidad solicitó actividades de formación y capacitación.	0,20	
1.4.11	.....32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	El presente requerimiento no puede ser evidenciado, teniendo en cuenta que en el PIC del año 2025 no se incluyó capacitación relacionada con el proceso financiero.		
1.4.12	.....32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	El presente requerimiento no puede ser evidenciado, teniendo en cuenta que en el PIC del año 2025 no se incluyó capacitación relacionada con el proceso financiero.		
2.1	FORTALEZAS	SI	1-Adopción de las políticas contables: Se cuenta con el documento principal Políticas Contables de Transmilenio S.A. , con 24 anexos que cubren el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos, alineados con el marco normativo de la CGN. Estas pol.reflejan la naturaleza de la entidad y garantizan veracidad y razonabilidad en la información.2-La publicación en la intranet institucional permite consulta permanente de normativa. Además, las dependencias del proceso financiero realizan socializac s/n sea requerido.3-Existencia de proced específicos para formular y realizar seguimiento a planes de mejoram.interno y externo. Se elaboró y publicó 16 informes de seguimiento durante 2025.4-El proceso contable cuenta con 8 manuales, 6 procedim y 25 políticas, define responsables, metodologías y flujos para consolidación, preparación y publicación de información financiera. Otros manual. cubren tesorería, inventarios, impuestos e inventarios. 5-Políticas específicas para reconocimiento y medición de inventarios. Se realiza inventario anual y concil.mensual para activos fijos, incluye depreciación y vida útil.6-Se efectúan revisiones, conciliaciones mensua/trim y depuraciones de cuentas, presenta coherencia entre registros y reportes. Incluye segregación de funciones, verificación de soportes y cruces de información con otras dependencias.7-Publlcación oportuna de info fcra en la página web y reportes CGN dentro de plazo.8-Los registros de hechos económicos en el aplicativo JSP7, garantizan orden cronológico, numeración consecutiva y trazabilidad.9-Uso de cuentas contables parametrizadas según el CGC actualizado, los hechos económicos presentan soportes documentales, y están custodiados física y digitalmente (T-DOC).10-Identificación de riesgos contables en matriz, con controles, probab e impacto.Monitoreo trim. y autoevaluación con reportes.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
2.2	DEBILIDADES	SI	1-No se observó la inclusión de capacitación dirigida a la temática del proceso gestión Financiera y Contable en el Plan Institucional de Capacitación - PIC que fue aprobado el 30 de enero de 2025, esta debilidad igualmente se identificó en la evaluación reportada en el año 2025.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	1-De las debilidades identificadas en el informe del periodo anterior, en el presente se observó una mejora relacionada con la firma registrada en los documentos que fueron objeto de verificación.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	1-Formular el Plan Institucional de Capacitación incluyendo la temática de formación específicas para el proceso gestión contable y financiero, en cumplimiento de los numerales 32, 32.1 y 32.2 del anexo de la Resolución 193 de 2016.2-Fortalecer la articulación entre el área responsable de formular el plan de capacitación y la Dirección Corporativa, garantizando que las necesidades de formación identificadas sean incorporadas de manera oportuna. 3-Implementar un mecanismo formal de priorización de requerimientos de capacitación, que fortalezca el desarrollo de competencias requeridas para la adecuada gestión contable y financiera, alineado con el Manual de Funciones.		

Anexo N°2: Certificado de envío de la Contaduría General de la Nación.

CHIP CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CGN

CERTIFICA:

El estado de las categorías administradas por la CGN, sobre las cuales se recibió información, en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 26 de febrero de 2026, hora 16:51:50**, información remitida por la entidad reportante descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	**Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A.**
Estado	ACTIVO
Nit	830063506:6
Representante Legal Actual	MARIA FERNANDA ORTIZ CARRASCAL
Código CGN	235111001
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Año	2025

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2025	Enero - Diciembre	28/02/2026	26-feb-26 16:31:48	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2
(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisos)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.